

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO SISALRIL-DAF-CM-2026-0031, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE DE EVENTOS A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES. DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y APROBAR, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia del proceso de Contratación Menor de referencia: **SISALRIL-DAF-CM-2026-0031**.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) la Dirección de Comunicaciones, solicitó la Contratación de Servicios de Montaje de Eventos a nivel nacional para las diferentes actividades de esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Dirigido a Mipymes Mujer.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) la Dirección Administrativa de esta SISALRIL aprobó el inicio de procedimiento para la Contratación de Servicios de Montaje de Eventos a nivel nacional para las diferentes actividades de esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Dirigido a Mipymes Mujer.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación mediante el Decreto 52-26 de fecha 28 de enero del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, para la designación de los peritos evaluadores se deberá tomar en cuenta su capacidad y experiencia técnica en este tipo de requerimiento.

CONSIDERANDO: Que, las Sra. Rosa Rodríguez, Gestor de Protocolo y Eventos, Kleybis Paola Suazo, Encargada de la División de Relaciones Públicas, Lidia Cuevas, Técnico Administrativo, serán los peritos designados para evaluar la propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes en el presente proceso de contratación menor.

VISTA: La ley 47-25 de Contrataciones Públicas del veintiocho (28) de julio del 2025 y su reglamento de aplicación mediante el Decreto 52-26 de fecha 28 de enero del año 2026.

VISTO: El Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas y Normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: La documentación para el referido requerimiento depositada para los fines procedentes en esta Dirección Administrativa **SISALRIL**.

VISTO: El banco de peritos aprobado por la Dirección Administrativa Financiera.

VISTA: La apropiación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,715,000.00)**.

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiuno (21) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026). Aprueba el procedimiento de selección y los términos de referencia utilizados para el presente procedimiento, **SISALRIL-DAF-CM-2026-0031**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Giancarlo Ricardo Sanchez - Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones (VB) (29/09/2026 09:40 AST)

Carmen Julia Mata Geraldo - Directora Administrativo y Financiero (29/09/2026 09:48 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/sisalril/v/38b528c5-fe67-4600-aeee-a133af7664be>

